

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2019/4742 Aprobación definitiva expediente nº 7/2019 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal 2019.

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 7 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2019, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos y mayores ingresos		
399.1	Ingresos procedentes venta Tiquets paella Fiestas Locales	5.200,00 €
399.2	Ingresos procedentes aportación vecinos viaje a Peñíscola	12.410,00 €
720.04	Inem. Subvención PFEA Rentas Mínimas	1.909,64 €
761.01	Diputación. Subvención materiales PFEA	763,86 €
		TOTAL 20.283,50 €

B) Nuevas Partidas de Gastos		
327.483	Subvenciones a instituciones sin fines lucro	5.200,00 €
334.226092	Para viajes y promoción turística	12.410,00 €
459.60902	PFEA Rentas Mínimas	1.909,64 €
459.60907	PFEA. Rentas Mínimas Materiales	763,86 €
		TOTAL 20.283,50 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 22 de octubre de 2019.- El Alcalde, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.